

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 468

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución modificando el artículo 2º del Reglamento Interno de Cámara.

Entró en la Sesión 11/11/1994

Girado a la Comisión
Nº:

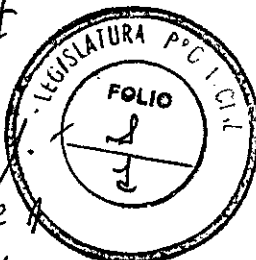
1

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

M.P.F.
468/P.
COM. N° 1
11. 11. 94.-



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el artículo 2° del Reglamento Interno de la Cámara quedando redactado de la siguiente manera: El día 28 de febrero de cada año o el inmediato anterior ~~se~~ aquél fuese feriado se reunirán los Legisladores en sesiones preparatorias a los efectos de elegir, a pluralidad de votos y por votación nominal, un Vicepresidente 1° y un Vicepresidente 2°, quienes reemplazarán al Presidente y siempre tendrán voto.

ARTICULO 2°: De forma.

1-